

II Congreso Metropolitano de Formación Docente

5, 6 y 7 de diciembre de 2012

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

Título: **Políticas públicas que regulan y atraviesan la Educación de Jóvenes y Adultos**

Autor/es: **María Elia Capella, Paula Topasso**

Eje: **La investigación en formación docente y en la formación y práctica docentes**

Tipo de trabajo: **ponencia**

Palabras claves: **investigación, extensión, formación de educadores, políticas públicas**

Resumen: (máximo 200 palabras)

La presente ponencia comparte reflexiones producto de varios proyectos desarrollados en el marco del Programa de *Desarrollo Sociocultural y Educación Permanente, la educación de jóvenes y adultos en el más allá de la escuela* (Dirección: Dra. María Teresa Sirvent, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, UBA). Entre ellos, el proyecto de Extensión Universitaria bajo la dirección de las Prof. Amanda Toubes e Hilda Santos: *Problemas y necesidades en la formación continua de educadores de jóvenes y adultos en diversos contextos socioculturales y educativos*. El mismo, a su vez, tiene origen en el proyecto de investigación *Procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura en espacios educativos de jóvenes y adultos, estudio de casos* (Subsidio CREFAL 2006-2007), todos con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires. Dichos proyectos nos han permitido conocer las diversas problemáticas que enfrentan los equipos de diferentes centros educativos destinados a la población joven y adulta.

Nos interesa compartir particularmente algunas reflexiones vinculadas a las necesidades y problemáticas en la formación de educadores en torno la articulación de políticas públicas sociales, que puedan ser base de discusión de políticas de formación docente.

Políticas públicas que regulan y atraviesan la Educación de Jóvenes y Adultos

La presente ponencia comparte reflexiones producto de varios proyectos desarrollados en el marco del Programa de *Desarrollo Sociocultural y Educación Permanente, la educación de jóvenes y adultos en el más allá de la escuela* (Dirección: Dra. María Teresa Sirvent, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, UBA). Entre ellos, el proyecto de Extensión Universitaria bajo la dirección de las Prof. Amanda Toubes e Hilda Santos: *Problemas y necesidades en la formación continua de educadores de jóvenes y adultos en diversos contextos socioculturales y educativos*. El mismo, a su vez, tiene origen en el proyecto de investigación *Procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura en espacios educativos de jóvenes y adultos, estudio de casos* (Subsidio CREFAL 2006-2007)¹, todos con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires.

Los trabajos de investigación previos nos permitieron identificar problemas y necesidades en la formación pedagógica de educadores que constituyeron el núcleo de trabajo del proyecto de extensión ya mencionado. Algunas de las problemáticas identificadas han sido las siguientes:

La grave situación socioeconómica de los sujetos de la EDJA exige al educador asumir nuevos roles asistenciales generando en él una fuerte sensación de impotencia y frustración frente a problemas que exceden sus posibilidades de intervención.

Las múltiples pobrezas que sufren los participantes de la EDJA se imponen con frecuencia sobre aspectos pedagógico-didácticos y la tarea de enseñar es relegada por la asistencial.

Las escasas perspectivas de desarrollo futuro que el contexto ofrece en los sectores populares invisibiliza la potencialidad y el sentido de la tarea educativa.

Las políticas públicas que regulan la EDJA, se caracterizan por ofertas y programas desarticulados; ausencia de espacios de participación real de los educadores y

¹ Formó parte de la Programación UBACyT 2004-2007, bajo la dirección de la Dra. María Teresa Sirvent: "Estructura de poder, participación social y educación popular: factores y procesos que dan cuenta de la situación de la demanda y la oferta de educación de jóvenes y adultos en experiencias de distinto grado de formalización. Estudio de caso en Mataderos y Lugano (Ciudad de Buenos Aires)". Continuación en el proyecto 2008-2010: "Estructura de poder, participación social, cultura popular y educación permanente: factores y procesos que dan cuenta de la situación de la demanda por educación de jóvenes y adultos en experiencias de distinto grado de formalización. Estudio de caso en Mataderos y Lugano (Ciudad de Buenos Aires).

de los jóvenes y adultos y falta de acciones sociales integrales y universales desde la perspectiva de derechos humanos.

La formación docente escasa, fragmentada y poco pertinente no prepara adecuadamente para la tarea cotidiana de los educadores, quienes enfrentan su tarea con gran responsabilidad individual y pocos recursos pedagógicos.

La ausencia de instancias de reflexión colectiva y aprendizaje acerca de la propia práctica pedagógica, enfrenta al educador a un trabajo solitario, sin posibilidades de discutir o intercambiar con colegas.

La escasa producción y difusión de conocimientos acerca de las características de los aprendizajes y la enseñanza de personas jóvenes y adultos, así como la insuficiente sistematización y difusión de experiencias pedagógicas actuales empobrece la formación y práctica docente.

La escisión entre los técnicos y los educadores en la elaboración de los proyectos educativos constituye un problema grave por la falta de concordancia entre las propuestas teóricas y la realidad sociopedagógica.

A partir de la situación diagnosticada surgieron las preguntas que orientaron el trabajo de extensión: *¿Qué entornos, qué espacios, qué ambientes, qué contextos socioeducativos son los que hay que organizar, construir, provocar para que se produzcan los aprendizajes deseados en los jóvenes y adultos? ¿Qué medios son necesarios para estimular y motivar los procesos de aprendizaje que se planifican? ¿Cómo lograr que los jóvenes y adultos no deserten y hagan suyo dichos procesos? ¿Qué tipos de educadores se necesitan? ¿Cómo deberían formarse los educadores de jóvenes y adultos?*

Para buscar respuestas a dichos interrogantes se abrieron diversos focos de trabajo. La presente ponencia está orientada a uno de ellos: articulación de políticas públicas sociales².

Las experiencias a las que nos hemos acercado en estos proyectos se encuentran enmarcadas y atravesadas por diferentes programas sociales y educativos: por un lado, son parte de un área determinada de la repartición educativa gubernamental (Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, Educación No Formal, etc.) A su vez, en estas experiencias se articulan diferentes programas de muy diverso tipo, que dependen de las áreas de Desarrollo Social y/o la llamada "inclusión

² Los restantes focos de trabajo han sido: los procesos de lectura y escritura en personas jóvenes y adultas, el primer oficio para jóvenes de sectores populares: aprendizaje y formación de docentes, comparación de problemas y necesidades de formación de educadores en zonas no urbanas.

social” o “educativa.”

Desde los años 90, en diversas áreas de gobierno nacionales y jurisdiccionales se han venido desarrollando las autodenominadas “políticas socioeducativas” o “políticas de inclusión” que consisten en:

otorgamiento de becas a los estudiantes que cumplan determinados requisitos (en general el requisito común consiste en demostrar que su familia no alcanza un mínimo de ingreso);

planes de alimentación: comedores, viandas escolares;

servicios para acompañar o posibilitar la escolaridad de algunos alumnos: como el programa de madres jóvenes, que habilita guarderías para que las madres-alumnas puedan estudiar y tener dónde dejar a sus hijos;

programas que buscan el reingreso de los jóvenes a la escuela;

programas de recreación o de formación en oficios que funcionan en instituciones escolares o barriales.

En este foco nos preguntamos: ¿De qué forma se contemplan en estos programas las problemáticas pedagógicas? ¿Qué recursos ofrecen para el trabajo de los educadores?

¿Cómo construir espacios institucionalmente reconocidos para la reflexión de sus prácticas pedagógicas y construcción de estrategias de enseñanza específicas para la población joven y adulta?

¿Cómo contribuir a la articulación de los diferentes programas y planes sociales y educativos que tienen como destinatarios a los jóvenes y adultos y a los centros educativos?

Las normas y las políticas públicas dictadas revelan una distancia en relación con la realidad que transitan los jóvenes y adultos de las experiencias con las que hemos trabajado. En los casos de instituciones educativas que funcionan dentro de instituciones para jóvenes en conflicto con la ley penal, dicha distancia requiere que los cambios formulados y las prácticas sociales reconocidas, sean incorporados y asimilados por los operadores del Poder Judicial. Parte de las prácticas de la Justicia apegada a “viejas prácticas”, superadas tanto por las nuevas normas, como por las convenciones internacionales y la legislación nacional. Los sujetos son perseguidos y penados por la ley con el único objeto de castigar y de esta manera generar a modo de prevención el temor al castigo, frente al cual, supuestamente, recuperarán el apego al orden público.

El desafío que se plantea implica generar una relación igualitaria e inclusiva, en la cual el apego a la ley debe ser exigido también a las instituciones públicas, para que la justicia y sus operadores no se constituyan en obstáculos o enemigos. A su vez, para que las instituciones de encierro para jóvenes y adultos sean un ámbito de construcción de una nueva manera de integración a la sociedad.

La internalización de un sistema jurídico y social aprendido y vivido como persecutorio y represor, que se erige sobre la base del temor al castigo para las personas que padecen múltiples pobreza se traduce solo como miedo, encierro y criminalización. Ello genera una relación distorsionada, que traiciona la letra y el espíritu de la nueva legislación en vigencia, en un círculo vicioso que reproduce la vulneración de derechos.

Además de la distancia entre el discurso jurídico de protección de derechos y las diversas realidades institucionales, en las experiencias conocidas, el denominador es común es que la articulación no proviene en general de la coordinación de los distintos programas o proyectos, sino que es el equipo docente de cada centro quien oficia de articulador a partir del conocimiento genuino de las diversas situaciones de los jóvenes y adultos participantes. Hay un conocimiento proveniente de la práctica a lo largo de los años, acerca de cuáles son los espacios públicos, cuáles las herramientas y estrategias de exigibilidad que pueden dar respuesta a las necesidades sociales de los estudiantes (y cuáles no), que requiere ser sistematizada y compartida.

Este conocimiento a su vez, es reconocido como totalmente novedoso por parte de los educadores, que no suelen tener instancias en su formación inicial o continua en las cuales se pueda problematizar el rol del estado, sus instituciones y en particular, el rol y necesidades de la escuela en un contexto de vulneración de derechos sociales.